MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Dirección de Desarrollo Comunitario

OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA 63 | 06 marzo 2024

PROVIDENCIA, 12 MAR 2024

D.A. EX.DIDECO N° 81 **/ VISTOS:** Lo dispuesto por el artículo N°5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios y el Decreto N° 250, de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y:

CONSIDERANDO:

1. Que según Reglamento N° 1953 de fecha 22 de diciembre de 2023, se fijó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de DIDECO la atribución de realizar procesos de contratación de **Baja Complejidad.**
2. Que según solicitud de: DEPTO. DESARROLLO SOCIAL N° 4137 del 8/8/2024 y mediante:
   i) Decreto Alcaldicio Ex DIDECO N°_____ de fecha ____ de _____ del 20____,
      a) Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID _____ Denominado: _____
      b) Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley N° 19.886, Decreto N° 250, Art. 10 N° _____Letra ___
   ii) Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor. ID _____Denominado APOYO EMERGENCIAS SOCIALES
   iii) Memorando u OT N° _____ de fecha ____/__/_____que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación: ID _____ Denominado _____
3. Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: CENTRO DIAGNOSTICO POR IMAGENES BLANCO SPA. RUT: 87975900-5
   Dirección: AV. SALVADOR 85 e-mail: guillermo.varas@laboratorioblan
4. Que la contratación es autorizada por el Acuerdo N°_____ de la Sesión de la Comisión Hacienda N°_____ de fecha ____ de _____ del 20____, o por el Director de Desarrollo Comunitario, si corresponde.
5. Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	APORTE MUNICIPAL EXAMEN MEDICO FICHA SOCIAL 8913 MEMO 4137 DEC EX 1977 29/12/2023 PROGRAMA N°2 APOYO A EMERGENCIAS SOCIALES PAGO 30 DIAS CONTRA RECEPCION CONFORME FACTURA FACTURA DEBE SER RECEPCIONADA MAXIMO 4 DIAS DESDE FECHA DE EMISION	59.440,0	59.440
		DESC.	0
		NETO	59.440,0
Tipo de Compra	4.1) EXCLUSIONES DEL PORTAL - Artículo 53° Letra a) Ley de C ompras - Compra de un Bien o servicio cuyos montos sean inf eriores a 3 UTM.		
		TOTAL	59.440,0

6. Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo N°3 del Reglamento de ley N° 19.886 – Compras Públicas.

CUENTA PRESUPUESTARIA	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO
215240100701 9-4	110224	250.000.000	30.420.487	59.440	219.520.073

DECRETO:

1. **Adjudíquese la Contratación a la empresa señalada en el punto 3. del Considerando, por cuanto su oferta es la más conveniente a los intereses Municipales, o Autorícese los trabajos a precio unitario para el punto 2. iii) del Considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a Precio Unitario.**
2. **Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública,** a través de la DIDECO.

VISACIONES		FIRMA	MINISTRO DE FE
Departamento de Control y Procesos Administrativos	Administrador Municipal	Director de Desarrollo Comunitario	Secretario Municipal

Original: Adjuntar a Decreto de Pago